

**Sección: Fe Pública**

Actas y Sesiones

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **2 de Febrero de 2018** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS, MÉRIDA 2018".-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que por el Concejal Delegado de Turismo, D. Pedro Blas Vadillo Martínez, se detectó la necesidad de realizar la contratación de los "*SERVICIOS DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MERIDA 2018*"

Asimismo indica que el presupuesto de licitación de dicho contrato asciende a la cuantía de 9.000 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 1.890 euros, lo que supone un total de 10.890 euros.

De otro lado, informa de que el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 18.000 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Dicho importe se imputará con cargo a los créditos existentes en la aplicación presupuestaria municipal de los ejercicios:

- 2018: 10.890 euros.
- 2019: 10.890.euros.

Siendo susceptible de ser cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la ciudad de Mérida (EDUSI), denominada "Mérida Central".

Considerando que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento negociado sin publicidad, el 12 de enero de 2018, por la Delegación de Contrataciones y Patrimonio, se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación referenciada.



Elaborados e incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas, y acreditada la existencia de crédito, adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que comporta la contratación así como evacuados los informes preceptivos, jurídicos y de fiscalización, por Resolución de 24 de enero de 2018, la Concejal Delegada de Contrataciones aprueba el expediente y los pliegos.

Invitadas más de tres empresas como es preceptivo en los procedimientos negociados y transcurrido el plazo de presentación de ofertas se certifica por la Secretaría General del Pleno, que tan sólo presenta oferta en el Registro General Municipal dos: IGRAEX Y ADELA ALVAREZ.

La Mesa de contratación designada para valorar las ofertas, en sesión de 1 de febrero de 2018, después de conocer las ofertas económicas de ambas y en vista de las incomparecencias a la convocatoria de negociación, a pesar de haberse hecho pública en el perfil del contratante, acuerda PROPONER LA ADJUDICACIÓN de los "*SERVICIOS DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MERIDA 2018*" a IGRAEX, con CIF B-06234355, y domicilio en CALAMONTE, CP 06810, Polig Ind. Las Eras, nave 18, por la cantidad de 6.725,25 € + IVA, por ser la más ventajosa económicamente para la Administración.

Previo requerimiento, al efecto, el licitador propuesto, ha constituido la garantía definitiva y ha presentado los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social y Tributarias exigidos conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que le han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015, la Sra. Delegada Municipal de Contrataciones, propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de dicho contrato a la empresa a IGRAEX, con CIF B-06234355, y domicilio en CALAMONTE, CP 06810, Polig Ind. Las Eras, nave 18, por la cantidad de 6.725,25 € + IVA, por ser la más ventajosa económicamente para la Administración.

Por todo ello la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar los "*SERVICIOS DE DISEÑO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LAS RUTAS DE LAS TAPAS DE MERIDA 2018*" a IGRAEX, con CIF B-06234355, y domicilio en CALAMONTE, CP 06810, Polig Ind. Las Eras, nave 18, por la cantidad de 6.725,25 € + IVA, por ser la más ventajosa económicamente para la Administración.



Segundo.- Designar responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, a la Directora de Promoción Turística, Dña. Marta Acosta Belamán, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, notificándole dicha designación.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario, al resto de licitadores, al responsable del contrato, así como a los departamentos municipales de Contrataciones, Intervención, Rentas y Tesorería, el acuerdo de adjudicación adoptado.

Cuarto.- Que por el departamento de Contrataciones se proceda a la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, así como a la formalización del contrato y a publicar el mismo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida.

Mérida a 8 de Febrero de 2018.

LA CONCEJALA SECRETARIA.

Fdo. Catalina Alarcón Frutos.

OFICINA MUNICIPAL DE CONTRATACIONES.